INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: DE-F-03-V1
	Proceso Direccionamiento Estratégico	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

Restrepo, 13 de febrero de 2026

Doctora
LUZ NELLY SANCHEZ ROMERO
Almacenista
IDTTM

REF. "Por la cual se delega la supervisión del contrato No. 20260054 de 2026.

El director general, en uso de sus atribuciones legales, en especial El Decreto 841 del 10 de octubre de 2001, y la ley 80 de 1993, y Que de acuerdo a la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, indica que, para proceder con la ejecución de un contrato o convenio, se necesita el nombramiento del interventor o supervisor por parte del contratante para ejercer el seguimiento administrativo, físico, financiero, jurídico y técnico.

Por tal motivo se le comunica que a partir de la fecha queda delegado como supervisor del contrato de suministro 20260054 de 2026, para lo cual deberá dar cumplimiento a lo contenido en el manual de Contratación del IDTTM y a lo contemplado Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión de Colombia Compra Eficiente

Dada en Restrepo, a los trece (13) días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Director General de IDTTM